



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.

Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 11001-41-89-066-2020-00941-00.

Admítase la presente ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ BERBESI, contra la UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS -ECCI-.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

1. Vincular por pasiva al presente trámite al Juzgado 47 Civil Municipal de Bogotá.

2. Oficiar inmediatamente al accionado y a las vinculadas, adjuntando copia del escrito de tutela y sus anexos para mayor ilustración, para que, en el término de **un (1) día** contado a partir de la notificación del presente auto, se pronuncie frente a los hechos y fundamentos de la acción constitucional y aporte las pruebas que consideren necesarias para su defensa.

Adviértaseles que ante la falta de respuesta oportuna se dictará sentencia de plano con base en los hechos de la demanda, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. (Presunción de veracidad).

3. Requerir al accionante para que, a la mayor brevedad, aporte al presente trámite constitucional copia de la petición que presentó ante la accionada, sobre la cual versa este asunto.

4. Notifíquese inmediatamente a las partes acerca del contenido del presente proveído por el medio más expedito y eficaz, privilegiando el uso de medios digitales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8acb164a524a204d54b4df3b384eedaf966f44063ba6a54058ee1646319596d0

Documento generado en 27/11/2020 02:44:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>